

administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en

los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 3 de febrero de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
80011694F	BARRAGÁN FERNÁNDEZ, GUMERSINDO	NOTIF. DILIG. EMBARGO SUELDO	0519000257022	RECAUDACION	ZAFRA
B06404453	CONSTRUCCIONES RONDA MAESTRANZA SL	REQUERIM INFORMACIÓN SUELDO	0499075836408	RECAUDACION	ZAFRA
B06252936	ACEITUNAS HERMANOS BARROSO SL	DILIGENCIA EMBARGO CREDITOS	0499081489977	RECAUDACION	ZAFRA
30505976H	DÍAZ PEREZ, M ^o INMACULADA	REQUERIM. INFORMACIÓN SUELDO	0499084768179	RECAUDACION	ZAFRA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD.POSTAL	MUNICIPIO
RECAUDACION	AV ANTONIO CHACON S/N	06300	ZAFRA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de febrero de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ORGANO RESPONSABLE	OFICINA GESTORA
08743990B	ANTONIO GUIASADO MANUEL	RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA	F06268924	RECAUDACION	R06600
08868835N	ANTONIO HERRERA ANTONIO	RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA	F06268924	RECAUDACION	R06600
45556290Y	CARRERO VARGAS ISRAEL	ACUERDO APLAZAMIENTO	060440004504H	RECAUDACION	R06600
B06386593	COMERCIAL PESQUERA PISCICOLA EXT.	RECURSO DE REPOSICION	06600E040333122	RECAUDACION	R06600
09161034L	FERNANDEZ ALVAREZ JAVIER ANTONIO	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	060423000020C	RECAUDACION	R06600
034774798V	PARRA FLORES JUAN BAUTISTA	RECURSO DE REPOSICION	06600E040348136	RECAUDACION	R06782
08867534E	POZON RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	060422003325M	RECAUDACION	R06600
44776051L	TRINIDAD SANCHEZ FERNADO MANUEL	EMBARGO BIENES Y DERECHOS	060421000962L	RECAUDACION	R06600

LUGAR COMPARECENCIA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R06782 UDAD REC. DEUDAS MENOR CUANTIA BAD	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOZ
R06600 DEPENDENCIA DE RECAUDACION	PS. SAN FRANCISCO, 17	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2005 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de febrero de 2005. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera.dos.b) y en el apartado 2 del art. 112, ambos de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (B.O.E. 18/12/03), y habiendo sido intentada por dos veces consecutivas la notificación de la Propuesta de regularización resultante de las actuaciones de comprobación e investigación así como la Apertura de Expediente Sancionador por Infracción Tributaria Grave, en relación al obligado tributario Distribuciones Extremeñas Siglo XXI, S.L. con N.I.F.: B06330617 sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se procede a la publicación de tal notificación en el Diario Oficial de Extremadura, así como en el Tablón de Anuncios de la Delegación de la A.E.A.T. de Badajoz, con la indicación de que el interesado deberá comparecer por sí mismo o por medio de su representante en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a dicha publicación, en la sede de la Delegación de la A.E.A.T. de Badajoz —Dependencia de Inspección— ante el actuario D^a M^a Esther Doblado García.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.